

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, diecinueve (19) de abril de Dos Mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-009-2019-00003-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	ANDRES ALBEIRO GALVIS ARANGO
DEMANDADO	ASTRID JACINTA CEBALLOS
PROVIDENCIA	AUTO 1040V
DECISIÓN	Pone en conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y para los fines procesales pertinentes, el anterior escrito presentado por el apoderado de la parte actora, el cual da cuenta del abono realizado por la parte demandada a la obligación el día 28 de febrero de 2021 en la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000).

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez (firmada digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.